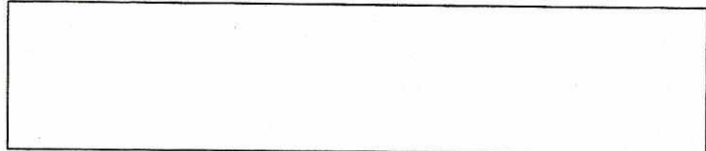


NO. DE CUENTA : 0109842292
NO. DE CLIENTE : 26294054

R.F.C. : MOZ850101 -UX9
SUCURSAL 1845 : EMPRESAS Y GOBIERNO TUXPAN
DIRECCION : GONZALEZ ARTEGA Y ZAPATA S/N
COL. CENTRO MEX VE
TUXPAN
PLAZA :
TELEFONO : 6213434

MUNICIPIO DE OZULUAMA
PLAZA PRINCIPAL SN
OZULUAMA DE MASCARE
OZULUAMA DE MASCAREÑAS

VER CP 92080
00070



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 31/01/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	101.86
DIAS DEL PERIODO	31
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.00
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	607.62
SALDO DE OPERACION INICIAL	607.62
DEPOSITOS/ABONOS (+)	0
RETIROS/CARGOS (-)	4
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	101.86
SALDO DE OPERACION FINAL	101.86
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	436.00-

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		420.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
02ENE 01ENE		COM CHQ LIBRADOS PAGADOS DEL 01DIC17 AL 31DIC17		16.00			
02ENE 01ENE		IVA COM CHEQUES LIBRADOS 16%		2.56			
02ENE 01ENE		COM SDO INFERIOR A MINIMO 1DIC17/31DIC17 POR MANTENER SALDO INFERIOR AL MINIMO		420.00			
02ENE 01ENE		IVA COM SDO INFERIOR MIN 16%		67.20		101.86	101.86
TOTAL IMPORTE				505.76		0.00	
TOTAL MOVIMIENTOS				4		0	

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 903 00109842292 0 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

